

<p>CONSEJO DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL</p> <p>Reglamento del Servicio Público y Sistema Municipal de Protección Civil de San Francisco del Rincón, Guanajuato.</p>	<p>Capítulo Quinto Del Consejo Municipal de Protección Civil</p> <p>Sección Primera De la Integración y Atribuciones del Consejo</p> <p>ARTÍCULO 16.- El consejo municipal de protección civil, es el órgano de consulta y opinión, responsable de planear y coordinar las acciones, personas, servicios y recursos disponibles y el conducto formal para convocar e integrar a los sectores público, social y privado, a fin de garantizar las tareas de prevención, auxilio y recuperación ante una emergencia, calamidad, siniestro o desastre de origen natural o humano.</p>	<p>ARTÍCULO 17.- El consejo municipal de protección civil, se integrará por:</p> <ul style="list-style-type: none"> I. Un presidente, que será el presidente municipal; LIC. ALEJANDRO ANTONIO MARÚN GONZÁLEZ II. Un secretario ejecutivo, que será el secretario del ayuntamiento; LIC. PASCUAL SÁNCHEZ MUÑOZ III. Un secretario técnico, cargo que recaerá en el titular de la Unidad; y, C. GERARDO EMMANUEL JIMÉNEZ OCAMPO IV. Los vocales siguientes: <ul style="list-style-type: none"> a) El integrante del Ayuntamiento que presida la Comisión de Desarrollo Urbano SINDICO. LIC. LUZ REBECA ESPINOSA ROBLEDO b) El integrante del Ayuntamiento que presida la Comisión de Desarrollo Social; REGIDOR. C. JOSÉ DE JESÚS MARTÍNEZ VALERIO c) El Subsecretario de Seguridad de la Secretaría del Ayuntamiento; d) El Presidente del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia; SRA. CONSUELO IVONNE CORNEJO LUPERCIO e) El Director General del Instituto Municipal de Planeación; ARQ. BERTHA ANGÉLICA MARTIN LARA f) El Presidente del Consejo Directivo del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado; LIC. FABIÁN VELÁZQUEZ VILLALPANDO 	<p>Art. 17, párrafo tercero: los consejeros comprendidos en los incisos del o) al s) de la fracción IV de este Artículo, serán nombrados por el ayuntamiento, a propuesta del presidente municipal. Para tal efecto, en el mes de diciembre del inicio de cada administración, el presidente municipal convocara a los organismos y asociaciones respectivos para que propongan a sus representantes, en caso de no recibir respuesta, el presidente realizara la propuesta correspondiente al ayuntamiento.</p>
--	--	---	--

- g) El Presidente del Consejo Directivo del Patronato de Bomberos;
ING. JAIME ANTONIO CAMARENA ROCHA
- h) El Titular de la Dirección de Obras Públicas;
ARQ. CELESTINO ORTEGA MONJARAZ
- i) El Titular de la Dirección de Desarrollo Social;
MTRO. RAFAEL ALBA ARRIAGA
- j) El Titular de la Dirección de Medio Ambiente y Ecología;
ING. PAOLA DE LA LUZ RODRÍGUEZ BECERRA
- k) El Titular de la Dirección de Comunicación Social
L.C. ADRIANA DE JESÚS CRUZ ROCHA
- l) El Titular de la Dirección de Desarrollo Urbano y ordenamiento territorial;
ARQ. DANIEL SERRANO MALDONADO
- m) El Titular de la Dirección de Servicios Públicos;
C. GABRIEL ALEJANDRO GUERRERO GARCÍA
- n) El Titular de la Dirección de Seguridad Pública, tránsito y vialidad
LIC. HUGO CESAR ROMERO RODRÍGUEZ
- o) Un representante del Colegio de Ingenieros Civiles;
PROPIETARIO: ING. CHRISTIAN ALAN BRAVO MÉNDEZ
SUPLENTE: ING. JUAN DANIEL GARCÍA GARCÍA
- p) Un representante del Colegio de Arquitectos;
PROPIETARIO. ARQ. FILIBERTO CORTÉS OTERO
SUPLENTE: ARQ. JULIO CESAR GODÍNEZ MEJORADA
- q) El Presidente del Patronato de la Cruz Roja;
ING. BIOMÉDICO GUSTAVO VÁZQUEZ VALDÉS
- r) Un representante de cada uno los grupos voluntarios;

s) Tres representantes del Consejo Coordinador Empresarial;

✓ PROPIETARIO: LIC. JUAN ALBERTO LÓPEZ RODRÍGUEZ
PRESIDENTE DEL JUFRANCO CLUB SAN FRANCISCO DEL RINCÓN

✓ PROPIETARIO: LAMP. CARLOS HUGO SÁNCHEZ NÚÑEZ
SUPLENTE: RODOLFO ALFREDO CARMONA CASTILLO
CONSEJO COORDINADOR EMPRESARIAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCON, A.C.

✓ PROPIETARIO: ING. RODOLFO ALFREDO CARMONA CASTILLO
SUPLENTE: LAMP. CARLOS HUGO SÁNCHEZ NÚÑEZ
CONSEJO DE LA ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DEL RINCÓN, A.C.

t) El Titular de la Dirección de Desarrollo Rural;
LIC. JUAN PABLO LÓPEZ HERNÁNDEZ

u) El Titular de la Dirección de Salud.
DR. ARTURO NIETO CABRERA

v) El titular de la dirección de Mercados
C. MARIO GONZÁLEZ DÍAZ

w) El titular de la Dirección de Fiscalización
LIC. SERGIO ARTURO VERDÍN SERRANO

x) El Titular de la Dirección de transporte
LIC. VÍCTOR ALEJANDRO HERNÁNDEZ ROMERO

